



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
ACTAS DE MUTUO RESPETO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
EL SERVICIO CONSISTE EN REDACTAR UN ACTA DE MUTUO RESPETO, DERIVADO DE LA SOLUCIÓN QUE SE LE DIO A UN CONFLICTO DESPUES DE UN PROCESO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 148, 149 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MUTUO RESPETO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	VARIABLE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE PARTES, UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO CON LAS SESIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE MANERA SATISFACTORIA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION, PORQUE ES A PETICION DE PARTES				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
IDENTIFICACION OFICIAL	I	I	ARTICULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 148, 149 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS				
COSTO:	\$206.00 doscientos seis pesos (2 UMA)		Fundamento Jurídico: ARTICULO 187 DEL BANDO MUNICIPAL 2023 TEXCALYACAC		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO NA EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE LAS PARTES HAYAN DECIDIDO ARREGLAR LAS DISCREPANCIAS Y TENGAN LA OLTUNTAD DE FIRMAR EL ACTA. QUE NO PROVENGA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEXCALYACAC
2022-2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALÍA DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN.				OFICIALÍA DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VICTOR MANUEL MARCIAL MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	ALFREDO CAMPANELLA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN	MUNICIPIO:	TEXCALYACAC		
C.P.:	52570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	oficialiaconcaltex22@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE CASOS SE INICIA EL ACTA DE MUTUO RESPETO?				
RESPUESTA:	CUANDO HAYA CONSENTIMIENTO DE AMBAS PARTES Y LOS HECHOS NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITTO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PASA SI NO ELABORAN EL ACTA DE MUTUO RESPETO?				
RESPUESTA:	SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS PARA QUE ACUDAN A LA AUTORIDAD COMPETENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE MUTUO RESPETO?				
RESPUESTA:	PARA RESPETARSE EN SU PERSONA, FAMILIA Y EN SUS POSESIONES.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/NOVIEMBRE/2023.
LIC. VICTOR MANUEL MARCIAL MARTÍNEZ	LIC. VICTOR MANUEL MARCIAL MARTÍNEZ	
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR	OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR	

